Resolución D.G.O.C. N°208 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 para la "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 320.318.-

Asunción, 31 de marzo de 2017.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 para la "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 320.318.**; donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2017 para la "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID N° 320.318.****; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente. -*

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 21 de febrero de 2017, consta la lista de participantes como sigue: ***ING. JUAN AGUSTIN CANATA, INGENIERIA APLICADA SA, YSYRY DE MARIA L ESTECHE, ING. JULIO GALIANO M, DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO BECONI, CALDETEC INGENIERIA SRL, COTEBRAS SA, INGEMANT SA, R&W CONSTRUCTORA SA, CONFORTEC SRL. -***

Que, el Comité de Evaluación conformado por la ***Abg. JORGE ESTIGARRIBIA***, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abg. LUIS CARLOS BENITEZ,*** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - MSPBS, ***Abg. CARLOS ESPINOLA,*** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC - MSPBS, la ***Ing. PAOLA FERRARI,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS y la ***Sra. GLORIA VEGA,*** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones - MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de marzo de 2017, en fecha 31 de marzo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta

Resolución D.G.O.C. Nº208 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 para la "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 320.318.-

*que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité recomendó la adjudicación a la firma: **INGEMANT S.A.**, por ser la oferta que reúne los requerimientos Legales, Técnicos y Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. -*

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución. -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 para la "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 320.318.***, de acuerdo al siguiente resumen:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
"REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY DEL MSP Y BS"	**INGEMANT S.A.**	1 AL 628.-	1.980.426.450.
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)			**1.980.426.450.**

188

Monto Total de adjudicación en la LPN 02/17: Gs. 1.980.426.450 (Guaraníes un mil novecientos ochenta millones cuatrocientos veinte y seis mil cuatrocientos cincuenta).-

Artículo 2° Disponer que la Dirección de **Recursos Físicos**, sea la encargada de la Administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva. -

Artículo 3°Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, previa emisión de la certificación presupuestaria -

Resolución D.G.O.C. Nº208 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2017 para la "REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY DEL MSP Y BS" – AD REFERÉNDUM – ID Nº 320.318.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017. **El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio 2018, previa aprobación por Ley – Rubro 520, 530 Y 540.-**

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
04 2017
Nathalia R. Duarte A.
Departamento de Contratos y Garantías
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

26.071